

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CIRCULAR No. 005-99-EF/90

Lima, 26 de marzo de 1999

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44° de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 3 de marzo del año en curso, monedas de plata conmemorativas del Centenario del Fallecimiento de Ernesto Malinowski, Constructor del Ferrocarril Central.

Las características de dichas monedas son:

Denominación	:	S/. 1,00
Aleación	:	plata 0,925
Peso fino (g)	:	1 onza troy
Diámetro (mm)	:	37,00
Canto	:	estriado
Calidad	:	brillante no circulada
Año de acuñación	:	1999
Presentación	:	cápsula de acrílico y estuche plastificado
Emisión máxima	:	1 000 monedas
Precio de venta (*)	:	US\$ 30,00

(\*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo Nacional circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación y el año de acuñación. En el reverso se aprecia una locomotora atravesando la zona denominada El Infiernillo circundada por el texto ERNESTO MALINOWSKI – CONSTRUCTOR DEL FERROCARRIL CENTRAL TRASANDINO.

Atentamente,

Javier de la Rocha Marie  
Gerente General